

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39600** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 403/2008, por auto de 26 de octubre de 2010, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones referentes al deudor Medioambiente y Seguridad del Sur, S.L., con NIF B-23537087, domicilio en Avenida de Andalucía, número 73, bajo, de Alcaudete.

Segundo.-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Tercero.-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Cuarto.-Esta publicación tendrá carácter gratuito dado la insuficiencia de bienes del concursado y de la masa activa.

Jaén, 26 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100083629-1